



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Desazolve de ríos, bordos y ollas de agua.								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en el desazolve de ríos, bordos y ollas de agua, desarrollar trabajos de limpia y aumento del tamaño del río para aumentar la capacidad de drenado del agua en tormentas fuertes que puedan causar algún desastre natural que afecten cultivos agrícolas y al ganado, de igual forma a la ciudadanía evitando pérdidas, también se implementan para el mantenimiento (limpieza y desazolve) de bordos y ollas de agua empleadas para el riego y brebaje del ganado en temporadas de sequía.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 31, fracción XXIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Artículo 74 del Bando Municipal Vigente, Artículo 17.14 del Código Administrativo del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de algún desastre natural, para el aumento del caudal de los ríos y de esta forma evitar inundaciones en cultivos agrícolas, así como de aumentar la capacidad de los bordos y ollas de agua.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este servicio está sujeto a inspecciones diariamente a cargo del personal autorizado de la Dirección de Desarrollo Económico, con la finalidad de confirmar que se están llevando a cabo los trabajos de la maquinaria de forma correcta.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1.-Identificación con fotografía (INE, IFE)	SI	1	Artículo 31, fracción XXIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Artículo 74 Fracción II, IV del Bando Municipal Vigente, Artículo 7, 8, 9, 118 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México La identificación se solicita en original para cotejo y la copia para integrar el expediente de solicitudes atendidas el cual se queda en resguardo de la Coordinación de Desarrollo Agropecuario. La solicitud se requiere en original para formular el expediente correspondiente para la posterior realización de las actas de entrega de trabajo.					
2.-Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal.	SI	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Semanas							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION	El apoyo se brinda mediante la programación, la comunidad deberá encontrarse dentro de las rutas establecidas en los trabajos,							



DEL TRAMITE	derivado del costo de traslado de la máquina, por lo que se requiere de otro tipo de maquinaria para su traslado. Se dará prioridad a las problemáticas o emergencias que se requieran de mayor atención.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Aplica, cuando no se dé respuesta a la solicitud en tiempo y forma según los criterios del Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Desarrollo Agropecuario			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Diego Esquivel Contreras			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida a Angangueo (Centro de Servicios Administrativos)			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San José del Rincón		
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes A Viernes de 9:00 AM a 5:00 PM.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	124 2101		117	S/N	desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En cuánto tiempo se llevaran a cabo los trabajos solicitados, desde que se solicitan hasta que se llevan a cabo?						
RESPUESTA:	Se llevan a cabo de acuerdo al plan de trabajo autorizado por la Dirección de Desarrollo Económico, pueden variar desde 2 semanas hasta 6 meses.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es tan tardada la atención de una solicitud que se encuentre lejos de donde se encuentre actualmente la maquinaria?						
RESPUESTA:	Porque el traslado de la excavadora es costoso, ya que se requiere de una plataforma para un traslado sobre carretera.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debo de estar al pendiente al momento de que estén realizando los trabajos solicitados?						
RESPUESTA:	Sí, para indicar y cerciorarse que se estén llevando a cabo las actividades en beneficio de los solicitantes.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<ul style="list-style-type: none"> Rastreo, nivelación y cuneteo de caminos saca cosecha. 							

ELABORÓ:	ACCIONES VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/06/2023.
VÍCTOR MANUEL MARÍN RUIZ	LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS	